UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>

RESULTADO DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ID Nº 350440

1 mensaje

Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>
Para: derlisnunez079@gmail.com

20 de agosto de 2018, 11:45

Señores
DERFA S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarles el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 28/2018** para la **"SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACION DE EVENTOS – ID Nº 350440."**
El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 548/2018** de fecha 17 de agosto de 2018.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la firma del contrato para el cual deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones)

Todos los documentos deberán estar presentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y Acta de Evaluación correspondiente.

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atte.

Fernando Gabriel Rojas Sanchez.
Dpto. Adjudicaciones.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>

Re: RESULTADO DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ID Nº 350440

1 mensaje

DERLIS ARNALDO NUNEZ SAMANIEGO <derlisnunez079@gmail.com> 20 de agosto de 2018, 11:52
Para: Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>, Patricia Núñez <patty.nu01@gmail.com>, DERLIS ARNALDO NUNEZ SAMANIEGO <derlisnunez079@gmail.com>, Fatima De los Santos <fatidelossantos@hotmail.com>

¡Recibido, muchas gracias!

El lun., 20 de ago. de 2018 11:45, Fernando Rojas <frojas@ing.una.py> escribió:

Señores
DERFA S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarles el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 28/2018** para la **"SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACION DE EVENTOS – ID Nº 350440."**
El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **RESOLUCIÓN D Nº 548/2018** de fecha 17 de agosto de 2018.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta se le notificará para la firma del contrato para el cual deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones)

Todos los documentos deberán estar presentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y Acta de Evaluación correspondiente.

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atte.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>

RESULTADO DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ID Nº 350440 // >>FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN<<

Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>
Para: lafiorentinaresto@gmail.com, mburgos@laisabella.com.py

20 de agosto de 2018, 11:49

Buenos Días.

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 28/2018** para el **"SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" – ID Nº 350440."**

Fue adjudicada la empresa: DERFA S.R.L., según **RESOLUCIÓN D Nº 548/2018** de fecha 17de agosto de 2018.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y copia del Acta de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su participación.

Atte.

Fernando Gabriel Rojas Sanchez.
Dpto. Adjudicaciones.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción.
Teléfonos: 577016; 585/581-4 Int 1156.

>>>FAVOR, CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.<<<<

3 archivos adjuntos

- **CCO SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACION DE EVENTOS.pdf** 921K
- **ACTA DE EVALUACION SERVICIO DE CATERING Y ORGANZACION DE EVENTOS.pdf** 4926K
- **RESOLUCION DE ADJUDICACION SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACION DE EVENTOS.pdf** 2108K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>

Leído: Fwd: RESULTADO DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ID Nº 350440 // >>FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN<<

1 mensaje

Marcel Burgos <mburgos@laisabella.com.py> 20 de agosto de 2018, 14:36
Para: "frojas@ing.una.py" <frojas@ing.una.py>

Su mensaje

Para: Marcel Burgos
Asunto: Fwd: RESULTADO DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ID Nº 350440 // >>FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN<<
Enviado: lunes, 20 de agosto de 2018 11:52:21 (UTC-04:00) Asunción

fue leído el lunes, 20 de agosto de 2018 14:36:52 (UTC-04:00) Asunción.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>

Re: RESULTADO DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ID Nº 350440 // >>FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN<<

La Fiorentina Restaurant <lafiorentinaresto@gmail.com> 20 de agosto de 2018, 11:58
Para: Fernando Rojas <frojas@ing.una.py>

Buenas tardes,

Bien recibido la notificación,

Cordiales saludos,

Matias Recalde
Restaurante La Fiorentina

El El lun, ago. 20, 2018 a las 11:49, Fernando Rojas <frojas@ing.una.py> escribió:

Buenos Días.

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 28/2018** para el **"SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" – ID Nº 350440."**

Fue adjudicada la empresa: DERFA S.R.L., según **RESOLUCIÓN D Nº 548/2018** de fecha 17de agosto de 2018.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y copia del Acta de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su participación.

Atte.

Fernando Gabriel Rojas Sanchez.
Dpto. Adjudicaciones.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción.
Teléfonos: 577016; 585/581-4 Int 1156.

>>>FAVOR, CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.<<<<

--
Matías Recalde
Restaurante La Fiorentina
Boggiani esq. Nudelman- Asunción